



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
22 de octubre de 2009
(787) 722-4015
www.senadopr.us

Senador denuncia hostigamiento contra testigos de investigación

(Comisión de Salud investiga posible corrupción en Centro Cardiovascular)

El Capitolio – El presidente de la Comisión de Salud del Senado, Angel “Chayanne” Martínez Santiago, denunció hoy que testigos que han declarado, han sido entrevistados o citados a deponer en su investigación sobre el Centro Cardiovascular han sido hostigados o son objeto de prácticas discriminatorias de parte del director ejecutivo de la institución hospitalaria Lcdo. Javier Malavé y Jesús Hernández, director de auditoría interna del Departamento de Salud.

El senador Martínez Santiago envió hoy una carta en la que denuncia las represalias al secretario de Salud Lorenzo González, al secretario de Justicia Guillermo Somoza y al presidente del Senado Thomas Rivera Schatz.

El Senador entiende “que estos dos funcionarios deben ser relevados de sus puestos inmediatamente”.

La Comisión de Salud investiga en este momento posibles actos de corrupción en el Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe. “Los documentos en poder de la Comisión y testimonios vertidos en las audiencias públicas celebradas han revelado posibles actos de corrupción y obstrucción a la labor investigativa de esta Comisión de parte de funcionarios del Departamento de Salud y del Centro Cardiovascular”, le reveló el Senador a los secretarios de Salud y Justicia y al Presidente del Senado.

El senador Martínez Santiago identificó a los funcionarios como el Lcdo. Javier Malavé, director ejecutivo del Cardiovascular y Jesús Hernández, director de auditoría interna del Departamento de Salud.

El Presidente de la Comisión de Salud y senador por el distrito de Arecibo solicitó una investigación inmediata “para que se cumpla con las disposiciones de la Ley 426 de 2000, que protege los derechos de empleados y funcionarios públicos que denuncian o testifican actos impropios o ilegales que por su naturaleza constituyen o podrían constituir actos de corrupción”. De hecho, este es un estatuto similar a uno federal que protege a los funcionarios que delatan actos de corrupción. En ese sentido, las personas que sienten que han sido hostigadas y discriminadas también puede recurrir a la Fiscalía Federal en busca de protección.

“Dichos funcionarios y empleados no pueden ser discriminados y hostigados”, advirtió Martínez Santiago. El Senador por Arecibo solicitó que se proteja a los funcionarios que han testificado o han sido citados, “tomando las medidas necesarias contra los funcionarios sobre quienes esta Comisión tiene evidencia de posibles actos de corrupción y obstrucción a los procesos de investigación de esta Comisión”, agregó el Senador en la carta.

De hecho, puso a la disposición de los secretarios de Salud y Justicia la evidencia sobre los actos de represalia contra los testigos de la Comisión.

OB/ynv